Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 19/06/2026

ACTA DE INICIO

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	19	06	2026

Contrato / Orden de Compra No:	*DBS-118-2026*	
Contratista:	*DISTRIBUCIONESRDS.A.S*	
NIT :	802019244	
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO, DOTACIÓN PAPELERÍA, ELEMENTOS CONMEMORATIVOS Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO E INSTITUCIONAL Y EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.	
Valor:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($319.883.067)	
Plazo:	*Hasta el 31 de diciembre de 2026*	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	*85-44-101144519*	
Aseguradora:	*Seguros del Estado*	
NIT Aseguradora:	*860.009.578-6*	
Fecha de Expedición:	*02-06-2026*	
No RP	*2845*	*Fecha de expedición: 19-06-2026*
Supervisor:	*JEFE DEPARTAENTO DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN – EDWIN LOPEZ GUERRERO*	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los diecinueve días del mes de junio del año 2026, reunidos EDWIN LOPEZ GUERRERO, (Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación) de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato DBS-118-2026 y *ROCIO DIAMANTE GARCIA ESCORCIA*, identificado(a) con la C.C. 32.810.470, en representación de *DISTRIBUCIONES RD S.A.S. NIT 802.019.244 – 3*, CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

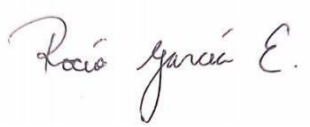
Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato.

Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 19/06/2026
ACTA DE INICIO	

Así mismo se deja constancia, el contratista ha cancelado las estampillas a que hubiere lugar por concepto de la suscripción del presente contrato.

En constancia se firma por quienes intervienen:





EDWIN LOPEZ GUERRERO
Supervisor

ROCIO DIAMANTE GARCIA ESCORCIA
Representante Legal